



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°280
LITUECHE, 4 de febrero del 2014

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración del 105° Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que, dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Disfraces.
- Que, la participación debe estar debidamente reglamentada.
- Las Bases para la Presentación de Disfraces - Carnaval de Litueche 2014, que se adjuntan.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre 2013. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 87 del 13 de Febrero del 2014, que designa funciones de subrogancia.

DECRETO:

- 1.- **Apruébense**, en todas sus partes, las "Bases para la Presentación de Disfraces Carnaval de Litueche 2014".
- 2.- **Otórguese** premios en dinero en efectivo, según los lugares que se indican:

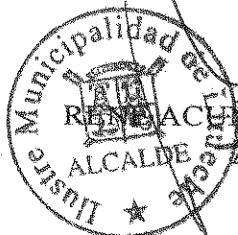
LUGAR	PREMIO
1° Lugar	90.000.-
2° Lugar	70.000.-
3° Lugar	50.000.-
4° Lugar	30.000.-
5° Lugar	20.000.-

- 3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, Depto. de Cultura, Deportes y Recreación para su conocimiento y posterior difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal (s)



[Firma]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE



I. Municipalidad de Litueche
Of. Deportes Recreación y Cultura

BASES PARA LA PRESENTACION EN EL CONCURSO DE DISFRACES ANIVERSARIO 105 COMUNA DE LITUECHE CARNAVAL 2014

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de Disfraces en el Carnaval, con motivo de la celebración de los 104 años de nuestra comuna.

1.- Podrán presentar Disfraces y comparsas las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, organismos públicos, comité de adelanto, comité de vivienda, talleres artesanales, organismos religiosos, clubes deportivos, grupos de amigos, personas naturales, etc.

2.- El municipio otorgará premios en dinero, del Primer al Quinto lugar, según el siguiente detalle:

1º Lugar	\$ 90.000.-
2º Lugar	\$ 70.000.-
3º Lugar	\$ 50.000.-
4º Lugar	\$ 30.000.-
5º Lugar	\$ 20.000.-

3.- El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, ha esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad empleada en la confección de cada Disfraz.

4.- La presentación de los Disfraces se efectuará el día Sábado 22 de Febrero de 2014, a contar de las 21:00 Hrs. en la Plazoleta Municipal.

5.- Podrán participar todos los Disfraces que se presenten el día y hora indicada anteriormente, hasta las 23:00 Hrs., sin necesidad de estar inscritos. Al momento de llegar a la plazoleta si deberán inscribirse.

6.- La premiación se efectuará en el Bailable de las actividades del Aniversario N° 105 de la Comuna de Litueche, sábado 22 Febrero de 2014 a las 23:00 Hrs.

Rodrigo Palominos Vidal
Encargado Deporte, Recreación y Cultura

Litueche, Febrero 2014